

Villarrica, 11 de febrero de 2022.-  
REF. REC. N° 159/2022.-

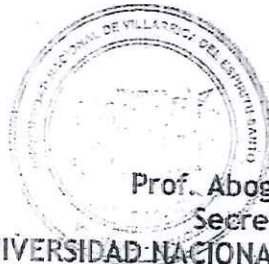
SEÑOR/A DECANO/A  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO


*De mi consideración:*

Por instrucciones del Señor Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 10/2022, para su conocimiento y procesamiento. La misma se detalla a continuación:

**Resolución CSU N° 10/2022 de fecha 20 de enero de 2022: POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY - MECIP 2015 DE LA UNVES. -**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



  
Prof. Abog. DANIEL ARANDI MARECO  
Secretario General Alterno  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

MESA DE ENTRADA	
FACULTAD POLITECNICA UNVES	
FECHA: 11 FEB 2022	HORA: 15:46
FIRMA: Victoria Jorge	
N°: 259	HORA: 11 (once)

## Resolución del Consejo Superior Universitario N° 10/2022. –

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.**

Villarrica del Espíritu Santo, 20 de enero de 2022. -

**Visto:** La Sesión Ordinaria N° 1 del Consejo Superior Universitario de fecha 20 de enero de 2022, y: ----

**Considerando:** Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto 6 del Orden del Día se dispuso: *“Estudio y consideración del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, presentado por la Unidad de Gestión del MECIP 2015 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo”*. -----

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario se Ratificó la Adopción del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, igualmente, por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 183/2019, se adoptó la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno, en el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016. -----

Que, en tal sentido, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, y después de las consideraciones del caso sobre la propuesta del Plan de Trabajo, el cual fuera elaborado conforme al formato que facilita el Manual de Implementación del MECIP, por lo que, los Miembros del Consejo Superior han resuelto aprobar el mismo. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 *“Carta Orgánica de la UNVES”*, en su artículo 1º, establece: *“La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”*. -----

Que, en tanto el artículo 14º del dicho cuerpo legal, dispone: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario”* inciso a) *“ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria”*. -----

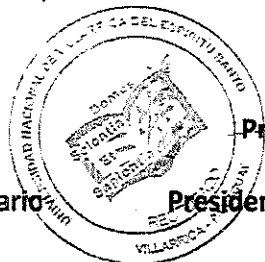
**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

### RESUELVE:

- Art. 1.** **APROBAR** el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP 2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme al Anexo de la presente resolución. -----
- Art. 2.** **DISPONER** el cumplimiento obligatorio por parte de los Responsables de las Actividades establecidas en el Anexo de la presente resolución, conforme a las fechas fijadas. -----
- Art. 3.** **ESTABLECER** que se podrán efectuar ajustes al presente Plan de Trabajo. -----
- Art. 4.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

  
Prof. Mag. LUZ MARÍA BENÍTEZ  
Secretaria General

Secretaria del Consejo Superior Universitario



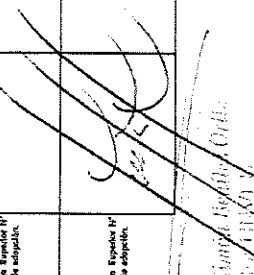
  
Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ  
Rector

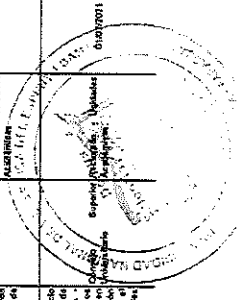
Presidente del Consejo Superior Universitario



**RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015**

N°	COMPONENTE	PRINCIPIO	ELEMENTOS	PREGUNTA	Ejemplo de Evidencia (Activos)	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESPONSABLE	DO-RESPONSABLE	FECHA DE PROM. FINALIZACIÓN	CRONOGRAMA	PRODUCTO - EVIDENCIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO				AVANCIAT DE EFICACIA DE PROCEDIMIENTOS/ACTIVIDADES (Evaluación de un indicador del aprendizaje institucional)		
												1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE			
A	ANEXOS DE CURSOS	Implementar el Sistema de Control Interno en la Universidad y la Resolución de la Comisión General de la República N° 377/2016	Estructura Organizativa	¿Se cuenta con un organigrama institucional actualizado?	Estructura organizativa con la misión, visión, valores, misión y propósito, definidos y aprobados por el Consejo Superior Universitario. Se cuenta con un manual de procedimientos y normas institucionales. Se cuenta con un sistema de control interno actualizado.	Elaboración del organigrama institucional, actualización del manual de procedimientos y normas institucionales.	Comisión de Estructura Organizativa	Comisión de Estructura Organizativa	01/01/2021	30/12/2022	Resolución del Consejo Superior N° 144/2016. Resolución de adaptación N° 144/2016.							
B	ANEXOS DE CURSOS	Implementar el Sistema de Control Interno en la Universidad y la Resolución de la Comisión General de la República N° 377/2016	Estructura Organizativa	¿Se cuenta con un organigrama institucional actualizado?	Estructura organizativa con la misión, visión, valores, misión y propósito, definidos y aprobados por el Consejo Superior Universitario. Se cuenta con un manual de procedimientos y normas institucionales. Se cuenta con un sistema de control interno actualizado.	Elaboración del organigrama institucional, actualización del manual de procedimientos y normas institucionales.	Comisión de Estructura Organizativa	Comisión de Estructura Organizativa	01/01/2021	30/12/2022	Resolución del Consejo Superior N° 144/2016. Resolución de adaptación N° 144/2016.							
C	ANEXOS DE CURSOS	Implementar el Sistema de Control Interno en la Universidad y la Resolución de la Comisión General de la República N° 377/2016	Estructura Organizativa	¿Se cuenta con un organigrama institucional actualizado?	Estructura organizativa con la misión, visión, valores, misión y propósito, definidos y aprobados por el Consejo Superior Universitario. Se cuenta con un manual de procedimientos y normas institucionales. Se cuenta con un sistema de control interno actualizado.	Elaboración del organigrama institucional, actualización del manual de procedimientos y normas institucionales.	Comisión de Estructura Organizativa	Comisión de Estructura Organizativa	01/01/2021	30/12/2022	Resolución del Consejo Superior N° 144/2016. Resolución de adaptación N° 144/2016.							

  
 Luz María Benítez  
 Secretaria General

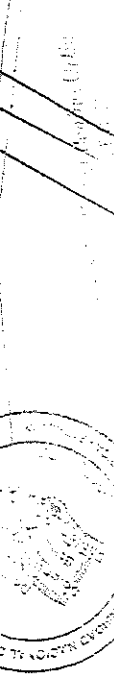


Prof. Lic. Luz María Benítez  
 Secretaria General

**RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2016**

Implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega del Eje Sur en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la República N° 3772019

N°	COMPONENTE	PROPÓSITO	ELEMENTOS	PREGUNTA	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	CROQUIS/NUMA	PROYECTO - PARALELA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO			EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES (Ejecución de los planes de trabajo y actividades)
												1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	
				¿El BMO ha sido desarrollado? ¿El BMO ha sido actualizado? ¿El BMO ha sido aprobado? ¿El BMO ha sido implementado? ¿El BMO ha sido monitoreado? ¿El BMO ha sido evaluado? ¿El BMO ha sido mejorado?	El BMO ha sido desarrollado, actualizado y aprobado por el Consejo Superior Universitario. El BMO ha sido implementado y monitoreado por el Comité de Control Interno. El BMO ha sido evaluado y mejorado por el Comité de Control Interno.	Comité de Control Interno Unidad de Gestión del BMO	Unidad de Gestión del BMO	01/01/2021	30/12/2022	Realización de Reuniones de Seguimiento y Evaluación del BMO.					
				¿El BMO ha sido actualizado? ¿El BMO ha sido aprobado? ¿El BMO ha sido implementado? ¿El BMO ha sido monitoreado? ¿El BMO ha sido evaluado? ¿El BMO ha sido mejorado?	El BMO ha sido actualizado y aprobado por el Consejo Superior Universitario. El BMO ha sido implementado y monitoreado por el Comité de Control Interno. El BMO ha sido evaluado y mejorado por el Comité de Control Interno.	Comité de Control Interno Unidad de Gestión del BMO	Unidad de Gestión del BMO	01/01/2021	30/12/2022	Realización de Reuniones de Seguimiento y Evaluación del BMO.					
				¿El BMO ha sido actualizado? ¿El BMO ha sido aprobado? ¿El BMO ha sido implementado? ¿El BMO ha sido monitoreado? ¿El BMO ha sido evaluado? ¿El BMO ha sido mejorado?	El BMO ha sido actualizado y aprobado por el Consejo Superior Universitario. El BMO ha sido implementado y monitoreado por el Comité de Control Interno. El BMO ha sido evaluado y mejorado por el Comité de Control Interno.	Comité de Control Interno Unidad de Gestión del BMO	Unidad de Gestión del BMO	01/01/2021	30/12/2022	Realización de Reuniones de Seguimiento y Evaluación del BMO.					
				¿El BMO ha sido actualizado? ¿El BMO ha sido aprobado? ¿El BMO ha sido implementado? ¿El BMO ha sido monitoreado? ¿El BMO ha sido evaluado? ¿El BMO ha sido mejorado?	El BMO ha sido actualizado y aprobado por el Consejo Superior Universitario. El BMO ha sido implementado y monitoreado por el Comité de Control Interno. El BMO ha sido evaluado y mejorado por el Comité de Control Interno.	Comité de Control Interno Unidad de Gestión del BMO	Unidad de Gestión del BMO	01/01/2021	30/12/2022	Realización de Reuniones de Seguimiento y Evaluación del BMO.					
				¿El BMO ha sido actualizado? ¿El BMO ha sido aprobado? ¿El BMO ha sido implementado? ¿El BMO ha sido monitoreado? ¿El BMO ha sido evaluado? ¿El BMO ha sido mejorado?	El BMO ha sido actualizado y aprobado por el Consejo Superior Universitario. El BMO ha sido implementado y monitoreado por el Comité de Control Interno. El BMO ha sido evaluado y mejorado por el Comité de Control Interno.	Comité de Control Interno Unidad de Gestión del BMO	Unidad de Gestión del BMO	01/01/2021	30/12/2022	Realización de Reuniones de Seguimiento y Evaluación del BMO.					



Prof. Lic. Luz María Ramírez-Bautista  
 Secretaria General



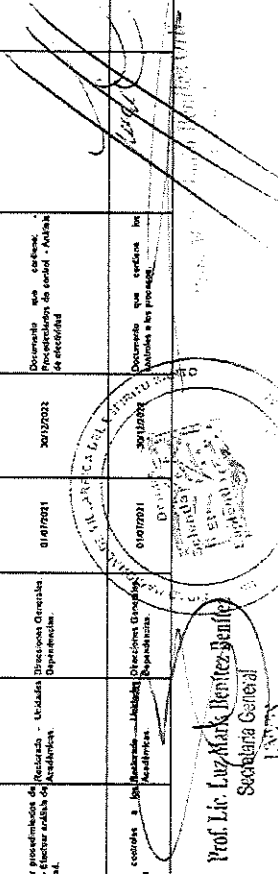
**RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2016**

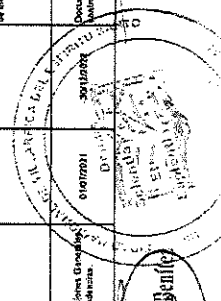
N°	COMPONENTE	PRINCIPIO	ELEMENTOS	PREGUNTA	Ejemplo de Indicadores	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	CRONOGRAMA FECHA DE INICIO FECHA DE FINALIZACIÓN	PRODUCTO EVIDENCIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO				ANEXOS DE EVALUACIÓN DE PROCESOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL (Descripción de las evidencias del cumplimiento y cumplimiento)					
											1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE						
4. Identificación Gestión de Recursos	Los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., son esenciales para el desarrollo de la institución, por lo tanto, es necesario identificarlos y gestionarlos de manera eficiente y efectiva.	4. Identificación Gestión de Recursos		Se han definido los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., necesarios para el desarrollo de la institución?	Modelo de Gestión de Recursos Humanos Plan de Gestión de Recursos Humanos Plan de Gestión de Recursos Tecnológicos	Realizar un diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Elaborar un modelo de gestión de recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Elaborar un plan de gestión de recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Documento de Diagnóstico de Recursos Modelo de Gestión de Recursos Plan de Gestión de Recursos									
				Se han establecido uno o varios procedimientos para la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Elaborar procedimientos para la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Elaborar procedimientos para la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Procedimientos de Gestión de Recursos									
				Se ha desarrollado la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Implementar la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Implementar la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Indicadores de Gestión de Recursos									
				Se ha establecido un sistema de monitoreo y evaluación de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Indicadores de Gestión de Recursos									
				Se ha establecido un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Indicadores de Gestión de Recursos									
				Se ha establecido un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Indicadores de Gestión de Recursos									
				Se ha establecido un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Indicadores de Gestión de Recursos									
				Se ha establecido un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Indicadores de Gestión de Recursos									
				Se ha establecido un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Indicadores de Gestión de Recursos									
				Se ha establecido un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución?	Reglamento de Organización y Funciones Reglamento de Carrera de Carrera Reglamento de Admisión y Titulación Reglamento de Evaluación, Promoción y Ascenso	Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución. Implementar un sistema de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, económicos, físicos, ambientales, financieros, etc., de la institución.	Rectores, Unidades Académicas, Direcciones, Unidades Administrativas	Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Tecnológicos, Económicos, Físicos, Ambientales, Financieros, etc.	01/07/2021 30/12/2021	01/07/2021 30/12/2021	Indicadores de Gestión de Recursos									

**RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015**

QUERQUEN, 11 de Agosto de 2022. Impartiendo el Sistema de Control Interno en el Universidad Sistema de Gestión de la Calidad en el cumplimiento de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2010.

N°	COMPONENTE	PRINCIPIO	ELEMENTOS	PREGUNTA	Ejemplo de Evidencias/Obras	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	CRONOGRAMA		PRODUCTO - EVIDENCIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO												
									FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN		1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE									
11. Política Operativa	1.1. Política Operativa	El nivel de independencia de la actividad de control interno debe ser suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno.	¿El nivel de independencia de la actividad de control interno es suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno?	¿El nivel de independencia de la actividad de control interno es suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno?	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.						
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
12. Procedimientos	1.2. Procedimientos	El nivel de independencia de la actividad de control interno debe ser suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno.	¿El nivel de independencia de la actividad de control interno es suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno?	¿El nivel de independencia de la actividad de control interno es suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno?	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.						
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
13. Control	1.3. Control	El nivel de independencia de la actividad de control interno debe ser suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno.	¿El nivel de independencia de la actividad de control interno es suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno?	¿El nivel de independencia de la actividad de control interno es suficiente para garantizar la objetividad y la confiabilidad de la información que se genera en el sistema de control interno?	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.	Estructura organizacional que permita la independencia de la actividad de control interno.						
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				
																			01/01/2021	30/12/2021				


  
 Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
   
 Rectora General



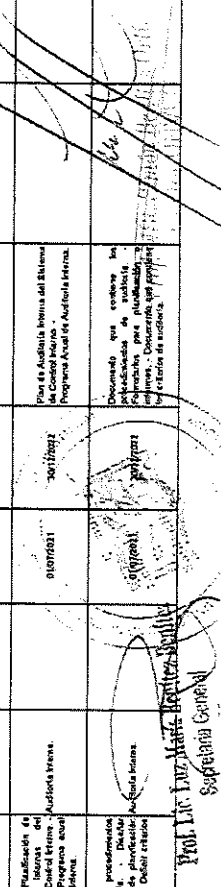




**RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015**


N°	COMPONENTE	PRINCIPIO	ELEMENTOS	PREGUNTA	Ejemplo de Evidencias-Criterios	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRODUCTO - EVIDENCIA	OBSERVACION	PERIODO DE CUANTIFICACIÓN				EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS (Descripción de la ejecución de los indicadores y evidencias)	
													1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE		
4. Competencia			4.1. Comunicación Escrita	Se ha elaborado una memoria con el grupo de trabajo docente (docentes, investigadores y asesores de responsabilidad de diferentes áreas)	Formular política institucional de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							
				Se han establecido los canales de comunicación y los responsables de cada uno de ellos	Formular política de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							
				Se han establecido los canales de comunicación y los responsables de cada uno de ellos	Formular política de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							
4.2. Comunicación Escrita			4.2. Comunicación Escrita	Se han establecido los canales de comunicación y los responsables de cada uno de ellos	Formular política de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							
				Se han establecido los canales de comunicación y los responsables de cada uno de ellos	Formular política de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							
				Se han establecido los canales de comunicación y los responsables de cada uno de ellos	Formular política de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							
4.3. Redacción de Cuadros			4.3. Redacción de Cuadros	Se han establecido los canales de comunicación y los responsables de cada uno de ellos	Formular política de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							
				Se han establecido los canales de comunicación y los responsables de cada uno de ellos	Formular política de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							
				Se han establecido los canales de comunicación y los responsables de cada uno de ellos	Formular política de comunicación escrita (procedimientos, formatos, canales, responsables, etc.)	Asesoría de Gestión Organizativa - Unidades Dependientes	Directores Generales, Decanos, Decanatos		01/07/2021	30/12/2021	Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Arequipa, Universidad de Arequipa, Encuesta de satisfacción de docentes, investigadores y asesores							

PROF. LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GARCÍA



**RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015**

N°	COMPONENTE	PROYECTO	ELEMENTOS	PROGRAMA	Ejemplo de Evidencias/Ocurrencias	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	FECHA DE ÚLTIMO CUMPLIMIENTO	FECHA DE EVALUACIÓN	PRODUCTO - EVIDENCIA	Fases del Programa: TRIMESTRAL				EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTO MECIP (Indicadores Operativos de los estados del Procedimiento y Resultados)
												1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	
1	CONSTITUCIÓN	Implementar el Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo en cumplimiento a la Resolución de la Comisión General de la República N° 37/2010.	<p>El plan de implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES) se encuentra en el Anexo de Planificación del Trabajo.</p> <p>El plan de implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES) se encuentra en el Anexo de Planificación del Trabajo.</p> <p>El plan de implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES) se encuentra en el Anexo de Planificación del Trabajo.</p>	<p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p> <p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p> <p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p>	<p>Unidad de Gestión MECIP - Dirección General de Dependencias.</p>	<p>01/07/2021</p>	<p>30/12/2021</p>	<p>01/07/2021</p>	<p>30/12/2021</p>	<p>01/07/2021</p>	<p>30/12/2021</p>	<p>Documento que contiene: Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p> <p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p> <p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p>	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
2	MEJORA	<p>Se han realizado los trabajos de implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES) en cumplimiento a la Resolución de la Comisión General de la República N° 37/2010.</p> <p>Se han realizado los trabajos de implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES) en cumplimiento a la Resolución de la Comisión General de la República N° 37/2010.</p> <p>Se han realizado los trabajos de implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES) en cumplimiento a la Resolución de la Comisión General de la República N° 37/2010.</p>	<p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p> <p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p> <p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p>	<p>Unidad de Gestión MECIP - Dirección General de Dependencias.</p>	<p>01/07/2021</p>	<p>30/12/2021</p>	<p>01/07/2021</p>	<p>30/12/2021</p>	<p>01/07/2021</p>	<p>30/12/2021</p>	<p>Documento que contiene: Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p> <p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p> <p>Plan de Implementación del SUI en la Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo (UNDES).</p>	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTO MECIP (Indicadores Operativos de los estados del Procedimiento y Resultados)

  
 Prof. Dr. María Dolores Rodríguez  
 Directora General de Dependencias

  
 Universidad Nacional de Ingeniería de España Santo